

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROVEEDORA DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA S.A.
PROELEC SA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017**

Portoviejo, 27 de marzo de 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROELEC SA S. A.

Ciudad.-

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **PROVEEDORA DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA S.A. PROELEC SA**, cumpla con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico año 2018.

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me tocó realizar las siguientes actividades:

- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libros de cuentas de la compañía.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

Ingresos por USD 85,00 (OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 84,04 (OCHENTA Y CUATRO, CON CUATRO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 0.96 (NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 0.52 (CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 3.065,50 (TRES MIL SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con un **pasivo** de USD 2.518,19 (DOS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y un **patrimonio neto** de USD 547,31 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y UN CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades liquidas se descontó el veintidós por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Así mismo se recomienda efectuar todas las gestiones* que sean esenciales a fin de garantizar clientes, proyectos y contratos necesarios para comenzar a generar ingresos que permitan el sostenimiento económico de la sociedad.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,



Olivia Robertina Jalea Gallegos
Gerente General
C.C.: 130108060-0